



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento. Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

Instituto Provincial de Educación Media N° 193 “José María Paz”.

“Construyendo una convivencia sana”.

Autor: Vanesa Cecilia Medina.

DNI: 27.473.109

Legajo: VEDU015201

Tutora: Sandra Soria

14 de noviembre de 2021

Índice

Resumen.....	Pág. 3
Introducción.....	Pág. 3
Presentación de la línea temática.....	Pág. 5
Síntesis de la Institución seleccionada.....	Pág. 6
Delimitación del problema.....	Pág. 7
Objetivos.....	Pág. 8
Justificación.....	Pág. 9
Marco Teórico.....	Pág. 13
Plan de trabajo.....	Pág. 15
Cronograma.....	Pág. 17
Recursos.....	Pág. 18
Presupuesto.....	Pág. 18
Evaluación.....	Pág. 18
Resultados esperados.....	Pág. 20
Conclusión.....	Pág. 21
Referencias.....	Pág. 22
Anexos.....	Pág. 24

Resumen:

La convivencia es la esencia que permite generar un verdadero crecimiento en las personas y les hace vivir armónicamente con otros, implica comprender y tolerar las diferencias, considerar la pluralidad como parte fundamental del crecimiento.

El presente trabajo final se desarrolla en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, ubicado en la provincia de Córdoba. Se lleva a cabo a través de un plan de intervención bajo la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”.

En este establecimiento se evidencia que la convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, se observa la necesidad de reforzar las habilidades de comunicación y diálogo a través de este plan de intervención que pretende implementar jornadas de reflexión que permitan mejorar las relaciones de convivencia entre todos los actores institucionales mediante la construcción de la escucha activa, el consenso y la cooperación.

El plan de trabajo se encuentra secuenciado en tres jornadas, cada una de ellas con propuestas de actividades grupales que promuevan la reflexión y la construcción de conceptos compartidos.

Palabras claves: convivencia sana, acuerdos, diálogo, construcción, escucha activa.

Introducción:

La convivencia escolar es la interrelación que se genera en los establecimientos educativos entre todos los actores que la componen; es un desvelo permanente de toda la comunidad educativa del IPEM N° 193 ya que se originan conflictos que perjudican el ambiente compartido.

La resolución de esta problemática está ligada con la forma en que se perciben o no los conflictos, puesto que las situaciones conflictivas, en algunas instancias no son vistas desde la misma óptica por los diferentes miembros del establecimiento.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se realizarán actividades por medio de talleres para lograr los objetivos propuestos; se buscará que los diferentes actores institucionales reflexionen sobre la importancia de una sana convivencia escolar. En este contexto y en esta oportunidad se propiciarán espacios que permitan el diálogo, la reflexión y la participación de docentes y estudiantes de la escuela. Se presentarán propuestas motivadoras para el análisis de situaciones concretas de conflictos escolares entre los miembros de la comunidad educativa, (directivos, docentes, alumnos, familia). Esto generará ámbitos de reelaboración de pautas de convivencia que animen, motiven y comprometan a los miembros de la institución a alcanzar la integración docente - estudiante.

El plan de trabajo se divide en tres momentos, el primero, con los docentes, se reflexiona sobre el concepto de conflicto y se analizan situaciones concretas de conflictos; orientando la conclusión a que el diálogo y la escucha son los únicos elementos capaces de solucionar cualquier situación que enfrente a las personas. Un segundo momento, con estudiantes, la idea es que piensen en el otro, cómo puedo ayudar al otro, cómo lo escucho y comprendo. Por último, se trabajará con los docentes, se elaborará un plan de trabajo transversal. Con esta actividad, se pretende que se instaure el trabajo de las capacidades de diálogo crítico y la reflexión en todos los espacios curriculares. Se les propondrá elaborar un plan de trabajo transversal para todos los espacios curriculares donde acuerden cómo y cuándo trabajar las capacidades y cómo y cuándo evaluarlas.

Se propone realizar una evaluación continua y permanente de cada uno de los objetivos que guían y orientan la presente propuesta para poder realizar los ajustes necesarios.

Presentación de la línea temática:

A través de un plan de intervención y con la temática de “Los gobiernos educativos y planeamiento, en base a los Acuerdo Escolares de Convivencia (AEC)”, se ha seleccionado, para trabajar, al Instituto Provincial de Educación Media N° 193 “José María Paz”. Es preciso, en primera instancia, aproximarnos al concepto de Acuerdos Escolares de Convivencia, estos son entendidos como “el marco normativo que regula y promueve la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa” (Resolución Ministerial N° 149/10, 2010, p. 3). Representan el conjunto de principios, normas y prácticas institucionales democráticas que regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad institucional.

Para entender la finalidad de los AEC es necesario también comprender que en la escuela se convive en la misma medida que se aprende. En la escuela se marcan aciertos y errores en el conocimiento, de la misma manera que se lo hace respecto de los comportamientos. Por cuanto siempre será necesario diseñar y establecer acuerdos estratégicos hacia el interior de la organización involucrando a todos los actores, para la promoción de los derechos y obligaciones. Así de esta manera se generan actitudes responsables y autocríticas, seguridad y confianza en el accionar, lo cual conlleva, en la esfera de la convivencia escolar, la actuación y verbalización de valores y normas tales como: cooperación y respeto mutuo, responsabilidad y compromiso con las normas, participación activa y crítica de la tarea.

Cullen (1997) asevera que las escuelas deben propiciar formas de relación y mecanismos de convivencia que provean pautas de socialización que regeneran lazos sociales y articulen nuevos sentidos para un saber estar en el mundo”. (citado en Boggino, 2003, p. 65).

Síntesis de la institución seleccionada:

- Datos generales de la escuela

-Nombre de la escuela: IPEM 193 José María Paz.

-Ubicación: Vélez Sarsfield n 647. Saldán, Colón. Provincia de Córdoba.

-Matrícula 2018: 644 estudiantes.

-Planta funcional docente: 97 docentes.

- Turnos de funcionamiento: mañana y tarde.

-Orientaciones que brinda: Economía y Gestión y Turismo.

- Historia de la institución:

En 1965, se logra concretar la fundación de la escuela secundaria, cuyo principal propósito era evitar la dispersión de los jóvenes, que al finalizar la escuela primaria se desplazaban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Otra de las finalidades por las que surge fue brindar formación para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

- Misión:

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz se orienta en busca de una formación integral y permanente de los estudiantes, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado

en la educación en valores que les permita la realización personal, la inserción social y laboral y también la continuidad de estudios superiores.

- **Visión:**

El Instituto se centra en brindar al egresado saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su formación permanente. Pretende afianzar el compromiso social y que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordándolos de manera interdisciplinaria.

- **Valores:**

De acuerdo a lo expresados en el proyecto educativo institucional del instituto, se proponen como valores el respeto, la libertad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, el conocimiento, el sentido de pertenencia, la igualdad, la inclusión y honestidad. (Universidad Siglo 21. 2019a)

Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención:

La delimitación de la necesidad a abordar se determina luego del análisis de la resolución 149/10 sobre el establecimiento de los acuerdos escolares (AEC) y de observar que una de las prioridades pedagógicas es fortalecer el clima institucional.

El Instituto Provincial de Educación Media N° 193 “José María Paz” expresa que la convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, se intenta generar propuestas de inclusión excluyendo la imposición de una solución, se han podido detectar situaciones consideradas como conflictivas que no son valoradas de tal manera por los estudiantes y sí desde la óptica de los adultos; se destaca, en las debilidades, la falta de apoyo de los docentes y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los

actores institucionales, se exalta la necesidad de reforzar, analizar, revalorizar los acuerdos escolares de convivencia a través de la realización de esta propuesta de intervención.

En el Proyecto de Mejora Institucional encontramos algunas propuestas como proyecto de articulación entre ESI y AEC (aula saludable), cuyo propósito es que “los estudiantes cuenten con espacios de escucha donde puedan expresar sus experiencias vividas y preocupaciones. Sin lugar a dudas, formar a un docente en la escucha activa brinda grandes beneficios a la hora de resolver situaciones conflictivas o que requieran especial atención. La directora del establecimiento, Susana Giojalas, expresa que “los pilares de la escuela son los alumnos”(Universidad Siglo 21, 2019b), pero también se debe entender que solos no logran aprender e internalizar normas sociales, por lo que se debe trabajar también con los docentes.

“Es necesario pensar una propuesta que procure un modelo de construcción conjunta entre todos los actores institucionales, docentes, alumnos, padres, con roles específicos y diferenciados. Un proceso orientado a compartir universos de significados que se vayan ampliando y complejizando, y en el que la escuela logre desarrollar la función socializadora”.(Boggino, 2003 p.47)

Objetivo general:

Desarrollar capacidades reflexivas y dialógicas en docentes y estudiantes del ciclo básico del nivel secundario del IPEM N° 193 José María Paz, que permitan abordar de manera responsable, respetuosa y creativa las situaciones conflictivas cotidianas emergentes en el ámbito escolar, para contribuir a mejorar la convivencia al interior del establecimiento y las relaciones interpersonales de los diferentes actores que participan en el contexto educativo.

Objetivos específicos:

1-Desarrollar una jornada de análisis con docentes del IPEM que focalice en las capacidades de reflexión y diálogo y de habilidades sociales en situaciones de conflicto a fin de favorecer una sana convivencia en la escuela.

2-Implementar encuentros con propuestas motivadoras para estudiantes del IPEM que impliquen reflexión y diálogo y aporten elementos para consolidar las relaciones interpersonales en el establecimiento educativo instaurando una cultura de sana convivencia.

3-Desarrollar un taller con los docentes que implique el diseño de un plan de trabajo transversal para ser aplicado en el IPEM en el ciclo 2022, que involucre el desarrollo de capacidades de diálogo y de habilidades sociales en los estudiantes.

Justificación:

La escuela puede ser concebida como una clase de microsociedad donde se entrelazan complejos procesos de convivencia. Actualmente se ha visto abocada a atender una gran diversidad de situaciones que surgen en sus aulas y, en muchas ocasiones, entre los actores de la comunidad educativa como consecuencia de la sociedad en la que está inserta. Por esto es que la convivencia escolar puede comprenderse como un mecanismo de construcción colectiva, participativa y democrática donde se promueven intercambios, estrategias pedagógicas y relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Estos miembros crean y recrean pautas de relación entre sujetos, significados, concepciones y posturas frente al hecho educativo que respaldan la posibilidad de abordarlo como oportunidad de aprendizaje.

Al hablar de convivencia escolar, debemos necesariamente hablar también de la presencia de conflictos. La concepción de Pruitt y Rubin (1996) define al conflicto como

“la percepción de divergencias e intereses, o la creencia de las partes de que sus aspiraciones actuales no pueden satisfacerse”.(citado en Darino, 2000. p.16)

“El conflicto es inherente al ser humano. Es un hecho básico en la vida y una constante oportunidad para aprender. Hacerse cargo del aprendizaje que se da a partir de los conflictos que nos rodean es una importante responsabilidad para todos los educadores”.(Darino, 2000, p.13)

Hay muchos conflictos que pueden ser evitados o abordados de manera efectiva, especialmente si se cuenta con procedimientos claros, conocidos y aceptados por todos. El desarrollo integral de los sujetos del aprendizaje de las escuelas demanda, por parte de los equipos de profesionales de la educación, la necesidad de generar y ofrecer espacios educativos y emocionales seguros para su desarrollo pleno. El propósito de esto último es potenciar su adecuada inserción en la sociedad donde les toca vivir.

En este contexto, la convivencia escolar adquiere especial notabilidad en la vida de los estudiantes, debido a que les permite vivenciar la experiencia de relacionarse con los demás en forma armónica y cooperativa en los espacios de interacción social. Estos diversos espacios de interacción social son dinámicos, están en constante movimiento, muestra de ello son las comunidades educativas en las que interactúan estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación y padres, entre otros.

Las escuelas son dinámicas y cambiantes, día a día están viviendo experiencias que atraviesan la misión, visión y valores de cada organización educativa, el currículum se ve tensionado por las nuevas demandas y exigencias de la sociedad. Por esto, se hace necesario desarrollar herramientas que sirvan a toda la comunidad escolar para reinventar y construir, en conjunto, una nueva mirada acerca de la convivencia educativa. Ésta debe incluir a los diferentes actores que conforman una comunidad educativa, ya que una

adecuada convivencia escolar contribuye a mejorar las relaciones interpersonales de los diferentes actores que participan en el contexto educativo y a alcanzar los aprendizajes esperados y el éxito académico en los estudiantes.

Es imperante reflexionar, pensar y analizar las dinámicas y procesos que están involucrados en la convivencia escolar, porque si la mirada que se da a los estudiantes es integradora y se logra involucrar a todos los actores necesarios, la escuela estará aportando al desarrollo integral de los estudiantes y al éxito académico que toda comunidad educativa anhela.

Diversas propuestas de análisis y mejora de la convivencia escolar surgen a lo largo y ancho de la Argentina. Todas ellas con el mismo propósito, enseñar a vivir con otros. Cada propuesta enmarcada en una realidad determinada con un contexto en particular, pero la mirada puesta en que los sujetos se apropien de esas herramientas e instrumentos que le permitirán insertarse y permanecer en sociedad.

Una propuesta que apuesta al diálogo y que tuvo excelentes resultados surge en Santa Fe y es el Programa Provincial de Ruedas de Convivencia, enmarcado en la resolución 1290/09 que contiene el Programa de Formación de formadores-tutores como facilitadores de la convivencia. Este programa está destinado a las escuelas secundarias de gestión estatal de la provincia, medias y técnicas, y los núcleos rurales. Ha sido pensado para contribuir a que en cada establecimiento se generen procesos de construcción de vínculos democráticos y participativos al interior del nivel secundario, que generen una cultura del cuidado de sí y de los otros. La dinámica se centra en ruedas de comunicación y diálogo. Las ruedas se realizan como mínimo cada 15 días. Pueden llevarse a cabo en el aula o en otro lugar predefinido de la escuela, como el patio. En la rueda hay un profesor

capacitado como facilitador que orienta el diálogo del grupo. Se tratan diversos temas que generan controversia y se logran acuerdos.

Desde este programa se sustenta que construyendo convivencia se templan las relaciones escolares e inclusive se previene así la violencia, sin necesidad de esperar que ésta aparezca para disuadirla con una respuesta sancionatoria.

Una línea de política educativa que marca un horizonte sobre esta temática es el Programa Nacional de Convivencia Escolar que fue establecido por el Ministro de Educación de la Nación, en ese entonces, Licenciado Daniel Filmus, el 15 de Diciembre de 2004 y que sigue vigente en la actualidad, enmarcando las propuestas provinciales y locales.

Es preciso desatacar uno de los postulados que aparece con mayor fuerza en el PNCE, este afirma que “aprender a convivir con otros en la escuela, como lugar público bajo la tutela del Estado, es una riqueza pedagógica de las instituciones, un desafío para la enseñanza y un tema abierto para la reflexión educativa”.(PNCE, 2015. p. 9).

De acuerdo al análisis de antecedentes y las dificultades que presenta la institución, la presente propuesta se centrará en fortalecer instancias de diálogo entre los principales actores institucionales, ejes de la acción educadora, docentes y estudiantes. Para toda acción es necesario primeramente que dialoguemos, acordemos, nos comuniquemos. La falta de comunicación y diálogo son las principales causales de conflictos y sin diálogo ni comunicación, imposible encontrar un atisbo de solución.

Es de suma importancia, para que el diálogo y la comunicación se logren, trabajar habilidades sociales que nos permitan sentir, comprender e interpretar los sentimientos de otros, aprender a escuchar, ser sensibles, tolerantes, respetuosos de las necesidades de con quienes convivimos.

Marco teórico:

La presente intervención se base en un pilar fundamental: la convivencia sana.

La convivencia es fundamentalmente vivir con el otro, aceptar al otro y generar un ambiente en el que la comunicación y el desarrollo personal se pueda dar naturalmente. Para Martínez-Otero (2001) la convivencia es “tanto como referirse a la vida en compañía de otros (...) la vida humana solo es posible merced a la participación de los demás”. (p.296).

Por otro lado Ortega (2007) marca que “el término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros. Constituye, así, en el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo” (p.50).

La convivencia escolar se trata de la construcción de relaciones entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la colaboración recíproca y que se puede visualizar en la interrelación armoniosa entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

La presente propuesta se enmarca dentro de una perspectiva formativa ya que se afirma en la premisa de que se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, capacidades y habilidades y valores que permiten poner en práctica el convivir en armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

La propuesta está orientada a instaurar diálogo entre adultos y jóvenes en la institución, construir una mejor convivencia en la escuela sobre la base del diálogo. “Para Paulo Freire, el diálogo es el único modo de conocer, es la única forma en que la educación

sea humanista y humanizante, siendo ese diálogo humanista que propone Freire, como un instrumento para el desarrollo de la persona y de la personalidad. Es decir, el diálogo como lo muestra Freire promueve que el estudiante sea libre, que tenga confianza en sí mismo, que no tenga temor de expresar lo que piensa, construyendo palabras que expresen su pensamiento y que a través de ese diálogo pueda manifestarla”.(Citado en González, 2014. p.3)

Este diálogo afronta dificultades particulares en nuestros días. La introducción del lenguaje de las tecnologías de la comunicación, la producción de entornos culturales juveniles con marcas de pertenencia en la vestimenta, en la música, en los lugares que frecuentan y los valores que destacan son algunas de las razones de esta distancia. La escuela necesita darse dispositivos internos de diálogo. Las sociedades humanas siempre han establecido interacciones encuadradas en normas y leyes. Lo normativo es distintivo de lo social. Las normas de convivencia establecen un encuadre al vínculo entre las generaciones en la escuela y la transgresión de las normas supone un obstáculo para la comunicación tanto para el transgresor como para el sostenedor de la norma. El diálogo entre las generaciones adquiere dificultades particulares cuando se refiere a las normas que regulan el intercambio cotidiano. El límite a las conductas, las posibles sanciones cuando esos límites no se respetan hacen que la escucha de la palabra del otro se dificulte. También los significados de los comportamientos son difíciles de interpretar. Todo es comunicación, no sólo las palabras también las acciones, estas últimas requieren unos procesos un poco más complejos para poder interpretarlas.

“La dialogicidad, en cuanto práctica educativa del diálogo y la reflexión colaborativa se nos presenta como el método de lectura crítica de la realidad social capaz de

descodificar los estereotipos sociales posibilitando la mirada crítica, la visibilidad, la libre expresión y la autoría colaborativa. I”.(González, 2014. p.3)

Actividades:

Para este plan de intervención se propone realizar las siguientes actividades respondiendo a la necesidad detectada:

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Árbol del Problema.	Asesor Pedagógico Docentes	<p>El Asesor Pedagógico reunido con los docentes del IPEM comienza con una descripción de la finalidad de la jornada, para ello les presenta un Genial.ly que sintetiza la propuesta (Anexo 1)</p> <p>https://view.genial.ly/61905117cf8e460d7044f596/interactive-content-dafo-formas-color</p> <p>Luego de la presentación, para comenzar con el desarrollo del taller, el Asesor Pedagógico les proyecta un video (elaborado por el asesor) en el que se pueden observar diversos fragmentos de películas que presentan diferentes situaciones conflictivas, se utiliza como disparador para reflexionar sobre las situaciones conflictivas escolares cotidianas. Las películas utilizadas son: “Entre los muros”, “Mentes Peligrosas” y “Escritores de la libertad”.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1MOiMgz55JZ2-F_vceTSWwkDjYvi6YFN6/view?usp=sharing</p> <p>El Asesor hará algunas preguntas que orientarán la reflexión: ¿Qué observamos en estos fragmentos?</p>	180 minutos

		<p>¿Qué sucede con los docentes? ¿Cómo responden los estudiantes ante la intervención del docente?</p> <p>Una vez comprendido el sentido y objetivo de la jornada, el Asesor Pedagógico da inicio a la explicación dialogada sobre Árbol del Problema utilizando como soporte, diapositivas de power point (Anexo 2) y a continuación los docentes realizan actividades de aplicación. (Anexo 3) https://drive.google.com/file/d/1VNqIOz8YY7e3KVFhPzNyF09v9iaCVzID/view?usp=sharing</p> <p>Para concluir la jornada se exponen las problemáticas analizadas y reflexiona en gran grupo por sus causas y efectos.</p>	
¿Vemos lo que es?	Asesor Pedagógico Estudiantes	<p>Este encuentro se trabajará con cada año. Se repetirá seis veces de 1ro a 6to año. El Asesor se presenta, explica la finalidad del encuentro y comienza con las actividades. (Anexo 4). https://docs.google.com/presentation/d/1wUY7sKQjw-SzdPE1yOu5pM44rHy0e31M/edit?usp=sharing&ouid=102063033275759319867&tpof=true&sd=true</p>	80 minutos cada encuentro
Plan de trabajo transversal	Asesor Pedagógico Docentes	<p>El Asesor Pedagógico explica la finalidad de la jornada. Esta es que se instaure el trabajo de las capacidades de diálogo crítico y la reflexión en todos los espacios curriculares.</p> <p>Se les propondrá elaborar un plan de trabajo transversal para todos los espacios curriculares donde acuerden cómo y cuándo trabajar las capacidades y cómo y cuándo evaluarlas.</p>	180 minutos

	<p><u>Actividades:</u></p> <p>El Asesor Pedagógico realiza una explicación dialogada sobre los elementos que debe contener un plan de trabajo transversal. (Anexo 5)</p> <p>El asesor pedagógico divide a los docentes en grupos de trabajo por años para que comiencen con el diseño del plan teniendo en cuenta el análisis del árbol del problema realizado en la jornada anterior. (Anexo 6)</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1L88fBgwOrB2udV4fOVa0i9CKblk7vnmT/view?usp=sharing</p> <p>Realizarán una puesta en común de los seis planes de trabajo.</p> <p>Conclusiones finales y cierre del taller. El Asesor Pedagógico elaborará un Genial.ly que resumirá todas las propuestas, este será publicado en el grupo de whats app de los docentes y en la página institucional, dando cuenta de lo abordado en las jornadas de trabajo.</p>	
--	---	--

Cronograma:

Fecha Actividad	02 de marzo de 2022	03 de marzo de 2022	04 de marzo de 2022	07 de marzo de 2022	08 de marzo de 2022	09 de marzo de 2022	10 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022
Árbol del Problema.								
¿Vemos lo que es? Primer año								

¿Vemos lo que es? segundo año								
¿Vemos lo que es? Tercer año								
¿Vemos lo que es? Cuarto año								
¿Vemos lo que es? Quinto año								
¿Vemos lo que es? Sexto año								
Plan de Trabajo Transversal								

Recursos:

Proyector multimedia, fotocopias de actividades, pantalla para proyectar, computadora.

Presupuesto:

Honorarios Asesor Pedagógico: \$45.000.-

Materiales de trabajo (fotocopias): \$5.000.-

Evaluación:

A lo largo de toda la propuesta se sostiene una concepción constructivista y dialéctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, esto implica tomar decisiones sobre los modos de trabajar, determinadas maneras de pensar las estrategias que se implementarán y, por lo tanto, formas concretas de pensar la evaluación.

Para esta propuesta se opta por trabajar desde un enfoque de la evaluación de y para los aprendizajes en el que “se busca configurar subjetividades en tanto aprendices y personas”. (Anijovich, 2017. p.61)

Para poder realizar una evaluación continua y que permita ir visualizando el progreso del plan de intervención, además de registros de campo, se tendrá en cuenta una escala de estimación en la que se represente el logro o no de los objetivos propuestos y así poder ir realizando los posibles ajustes.

Objetivo / categoría	Logrado	Medianamente logrado	No logrado	Observaciones
Objetivo específico: Desarrollar una jornada de análisis con docentes del IPEM que focalice en las capacidades de reflexión y diálogo y de habilidades sociales en situaciones de conflicto a fin de favorecer una sana convivencia en la escuela.				
Objetivo específico: Implementar encuentros con propuestas motivadoras para estudiantes del IPEM que impliquen reflexión y				

diálogo y aporten elementos para consolidar las relaciones interpersonales en el establecimiento educativo instaurando una cultura de sana convivencia.				
Objetivo específico: Desarrollar un taller con los docentes que implique el diseño de un plan de trabajo transversal para ser aplicado en el IPEM en el ciclo 2022, que involucre el desarrollo de capacidades de diálogo y de habilidades sociales en los estudiantes.				

Resultados esperados:

Se espera que, de acuerdo a la presente propuesta de intervención, se exprese o evidencie un incremento en el desarrollo y aplicación de habilidades y actitudes que contribuyan a mejorar la convivencia escolar, todos los actores institucionales, la resolución reflexiva y crítica de conflictos potenciando ambientes de convivencia pacíficos en la institución escolar.

Se espera que los aportes positivos de esta propuesta hacia la escuela se vean como un motor de cambio para la institución educativa y que generen un clima de trabajo en el que prime la convivencia sana, el diálogo y la escucha.

Conclusión:

La convivencia sana y positiva requiere de la elaboración de acuerdos consensuados con los miembros la Comunidad Educativa.

En este sentido es que se elaboró el proyecto “Construyendo una convivencia sana”, cuyo fin es lograr la reflexión sobre la convivencia dentro del IPEM N° 193.

Teniendo en cuenta la línea temática sobre los Consejos Escolares de Convivencia, se entiende que este plan de intervención cuenta con algunas fortalezas:

- Genera espacios en el que los actores pueden expresar sus inquietudes, necesidades, concepciones.
- Propone momentos de reflexión y análisis colaborativos.
- Fomenta el diálogo y la escucha entre los miembros de la institución educativa.
- Promueve, a través del plan de trabajo transversal, el trabajo en equipo, logro de acuerdos que tienen que ver con el qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar capacidades.

Algunos factores que pueden condicionar el logro de los objetivos planteados pueden ser:

- Requiere de un trabajo comprometido sobre todo de los docentes, esto puede verse afectado teniendo en cuenta las características que cada uno pueda presentar, la predisposición, tiempo, entre otros factores.

- Los contextos familiares y sociales de cada uno de los estudiantes, que si bien no determinan la forma de ser y actuar, hay que reconocer que sí puede condicionar la apropiación o no de los conceptos abordados en este proyecto.

Referencias:

- Anijovich, R. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Boggino, N. (2003). Los valores y las normas sociales en la escuela. Una propuesta didáctica e institucional. Rosario, Santa Fe, Argentina. Ed. Homo Sapiens.
- Cullen, C. (1997). Críticas de la razones de educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Darino, M. (2000). Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y ejercitación. Buenos Aires. Ed. Espacio.
- González, M. (2014). La dialogicidad. Metodología de una animación sociocultural liberadora. Revista para animadores y educadores sociales N° 34. julio de 2021; ISSN 1698-4404. Edita: Mario Viché.
- Martínez-Otero, V. (2001) Convivencia Escolar: problemas y soluciones. Revista Complutense de Educación. Volumen 12, Número 1. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/issue/view/RCED010112>
- Ministerio de Educación de Córdoba. (2010). Resolución Ministerial N° 149/10. Acuerdos de Convivencia escolar. Córdoba, Córdoba, Argentina: Gobierno de Córdoba.
- Ministerio de Educación de Santa Fe. (2009). Resolución Ministerial N° 1290/09. Programa de formación de profesores-tutores como facilitadores de la convivencia. Santa Fe. Argentina. Gobierno de Santa Fe. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/100006/494894/>

<file/Res%201290-09%20Programa%20de%20Formaci%C3%B3n%20de%20Profesores-Tutores%20como%20facilitadores%20de%20la%20convivencia.pdf>

Ortega, R. (2007). La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela. Idea. Recuperado de

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/93542/00620073000911.pdf?sequence=1>

Programa Nacional de Convivencia Escolar. "Una experiencia de promoción de la cultura democrática: hacia la consolidación de una política pública". Ministerio de Educación de la Nación Argentina. 2015. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001279.pdf>

Universidad Empresarial Siglo 21. (2019a). Módulo 0. Lección 6. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz". Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Empresarial Siglo 21.(2019b). Módulo 0. Lección 14. Plan de intervención IPEM N° 193 "José M. Paz". Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

ANEXO 1

<https://view.genial.ly/61905117cf8e460d7044f596/interactive-content-dafo-formas-color>

CONSTRUYENDO UNA CONVIVENCIA SANA

Lic. Vanesa Medina.

Instituto Provincial de Educación Media N° 193 "José María Paz".

Desarrollar capacidades reflexivas y dialógicas en docentes y estudiantes que permitan abordar de manera responsable, respetuosa y creativa las situaciones conflictivas cotidianas.

Objetivo

Plan de trabajo con docentes

- .Árbol del Problema
- Plan de trabajo transversal

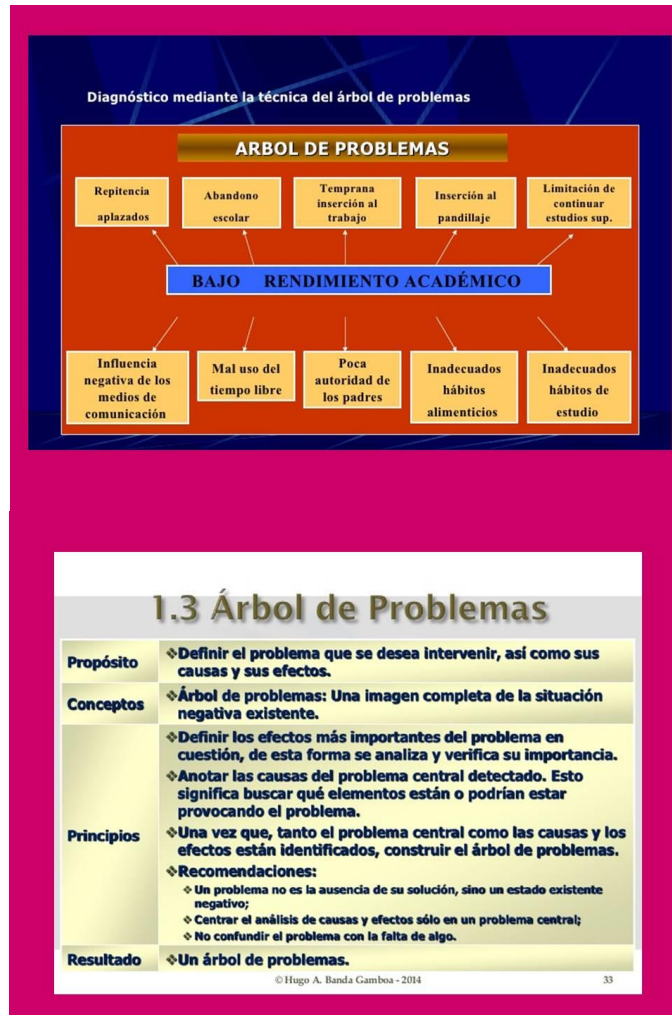
Plan de trabajo con estudiantes

¿Vemos lo que es?

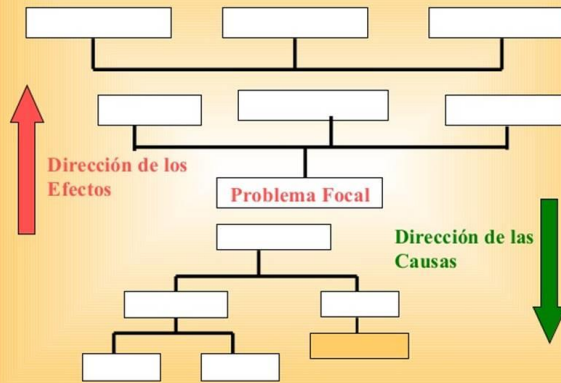
EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS

dia tras dia

ANEXO 2



DESARROLLO DEL ARBOL DEL PROBLEMA



¿CÓMO SE ELABORA EL ARBOL DEL PROBLEMA ?

- Identificar los problemas principales de la situación que se está analizando.
- Colocar los problemas de acuerdo con las relaciones causa-efecto.
- Tratar de enfocar el análisis a través de la selección de un problema central.
- Elaborar un esquema que muestre las relaciones de causa-efecto en forma de un árbol de problemas.
- Revisar el esquema completo y verificar su validez e integridad.

Técnica participativa que apoya la generación de ideas creativas en la búsqueda del problema, sus causas y consecuencias

ANEXO 3

Instituto Provincial de Educación Media N° 193 “José María Paz”.

Asesora Pedagógica Lic. Vanesa Medina.

JORNADA: ÁRBOL DEL PROBLEMA.

Estimados docentes del IPEM N° 93 “José María Paz”, en esta oportunidad les proponemos realizar un análisis crítico sobre las principales dificultades que observan con respecto a la comunicación, diálogo y formas de convivencia dentro de la institución.

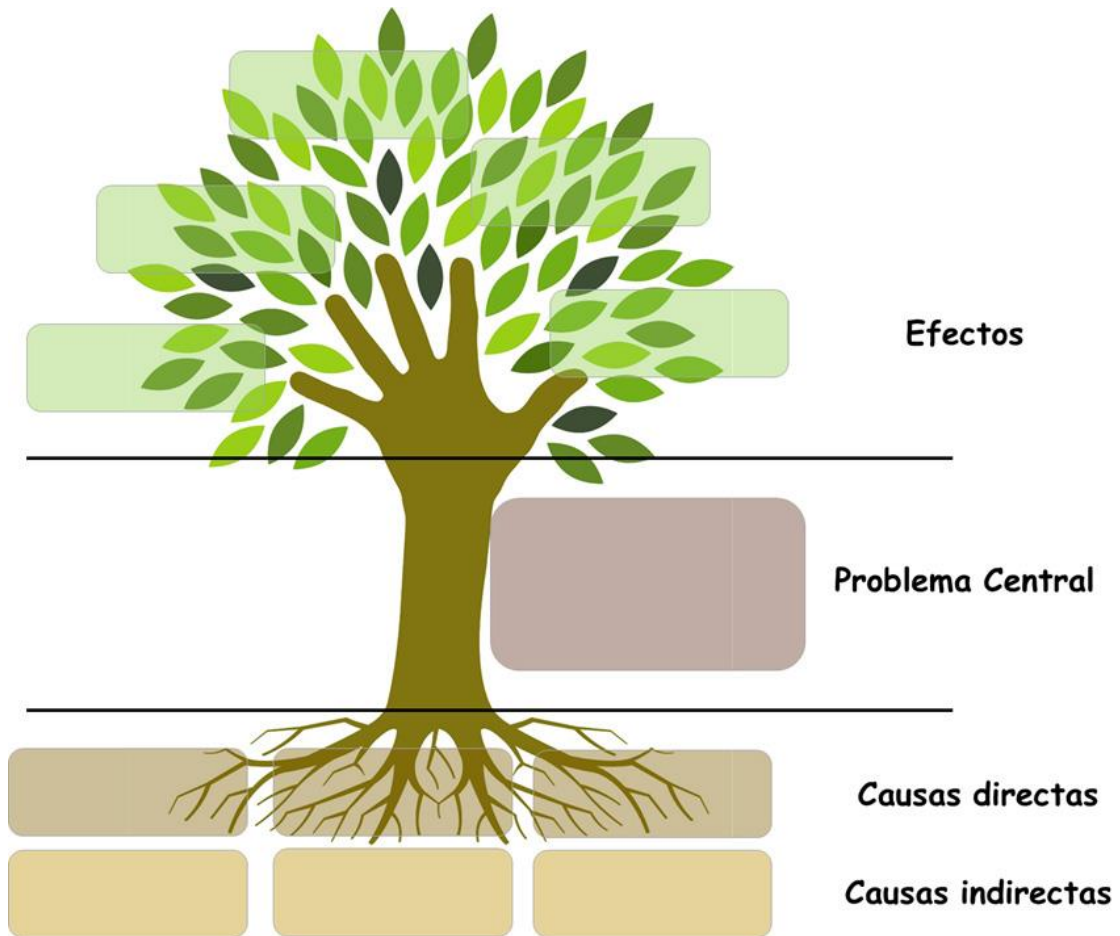
Actividades:

a-Observar la presentación que determina concepto y elementos que contiene un árbol del problema y participar activamente en la explicación del asesor.

<https://docs.google.com/presentation/d/1pOoNpp8BirQ7fHL7ytDV8-Xi4->

[D7y4BH/edit?usp=sharing&ouid=102063033275759319867&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/presentation/d/1pOoNpp8BirQ7fHL7ytDV8-Xi4-D7y4BH/edit?usp=sharing&ouid=102063033275759319867&rtpof=true&sd=true)

b-En pequeños grupos identificar una problemática que puedan visualizar en el IPEM vinculada con la comunicación, diálogo o formas de convivencia y completar el siguiente árbol del problema:



c-Realizar una puesta en común de todos los análisis y unificar problema central, causas y efectos.

d- Cierre de la jornada.

ANEXO 4

Instituto Provincial de Educación Media N° 193 “José María Paz”.

Asesora Pedagógica Lic. Vanesa Medina.

ENCUENTRO: ¿VEMOS LO QUE ES?

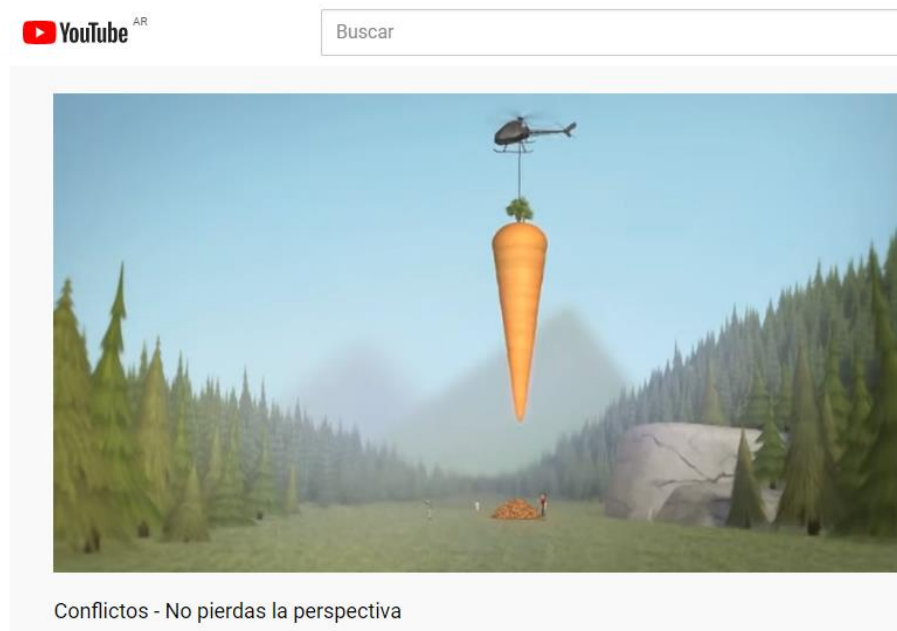
Estimados estudiantes del IPEM N° 93 “José María Paz”, en esta oportunidad les proponemos realizar una reflexión sobre las principales dificultades que observan con respecto a la comunicación, diálogo y formas de convivencia dentro de la institución.

Actividades:

Primer momento:

a-Observar el siguiente corto:

<https://www.youtube.com/watch?v=TiNUaHXsjBA>



b-Luego de observar el corto, reflexionar, en pequeños grupos, sobre los siguientes cuestionamientos:

-¿Qué pasa cuando perdemos de vista el propósito de vivir con otros, de convivir?

-¿Qué podemos hacer?

c-Puesta en común de todos los análisis y reflexiones. (Se anotarán todas las respuestas en una pantalla digital grande y se conservarán para el segundo momento).

Segundo momento:

a-Observar atentamente las siguientes ilusiones ópticas. ¿Qué vemos?

Orientaciones para la actividad: Cada uno irá expresando lo que va viendo y si alguien no ve alguna de las opciones de la ilusión, se le solicitará a quien sí lo ha observado, que le indique.

<https://docs.google.com/presentation/d/1wUY7sKQjw->

[SzdPE1yOu5pM44rHy0e31M/edit?usp=sharing&ouid=102063033275759319867&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/presentation/d/1wUY7sKQjw-SzdPE1yOu5pM44rHy0e31M/edit?usp=sharing&ouid=102063033275759319867&rtpof=true&sd=true)

b- A reflexionar!

-¿Por qué creen que realizamos esta actividad?

-¿Qué punto en común tiene con la que realizamos anteriormente?

-¿Qué pasó con el compañero que no veía la totalidad de lo que mostraba la ilusión?

-¿Es importante ver la mirada del otro?¿Por qué?¿Para qué me sirve?

-¿Qué pasa cuando dialogamos con el otro?

c-Conclusiones finales del encuentro.

ILUSIONES ÓPTICAS

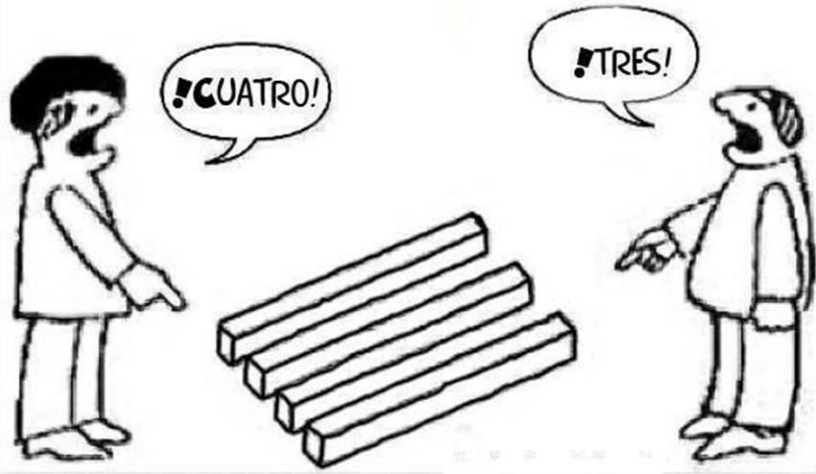
¿ QUÉ VEMOS?

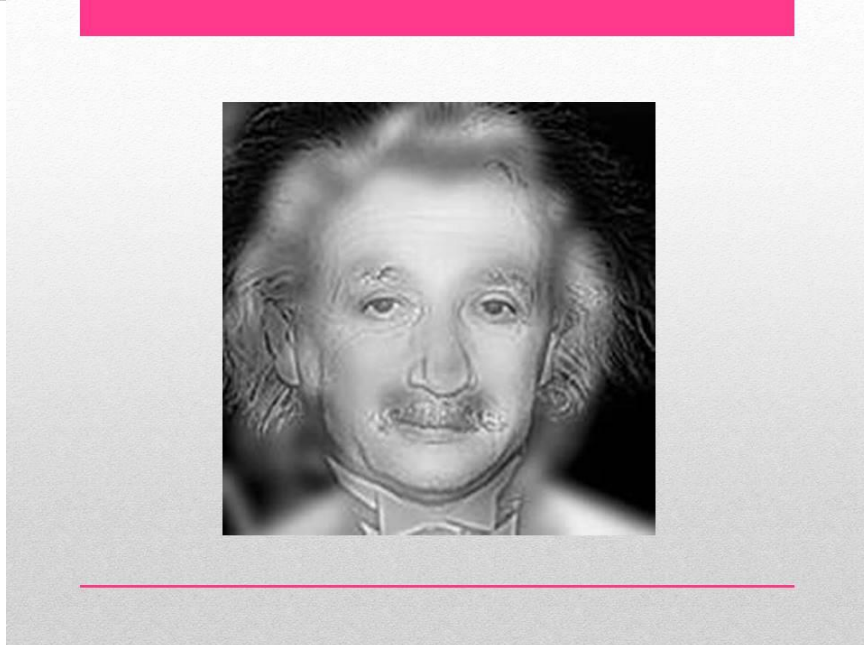
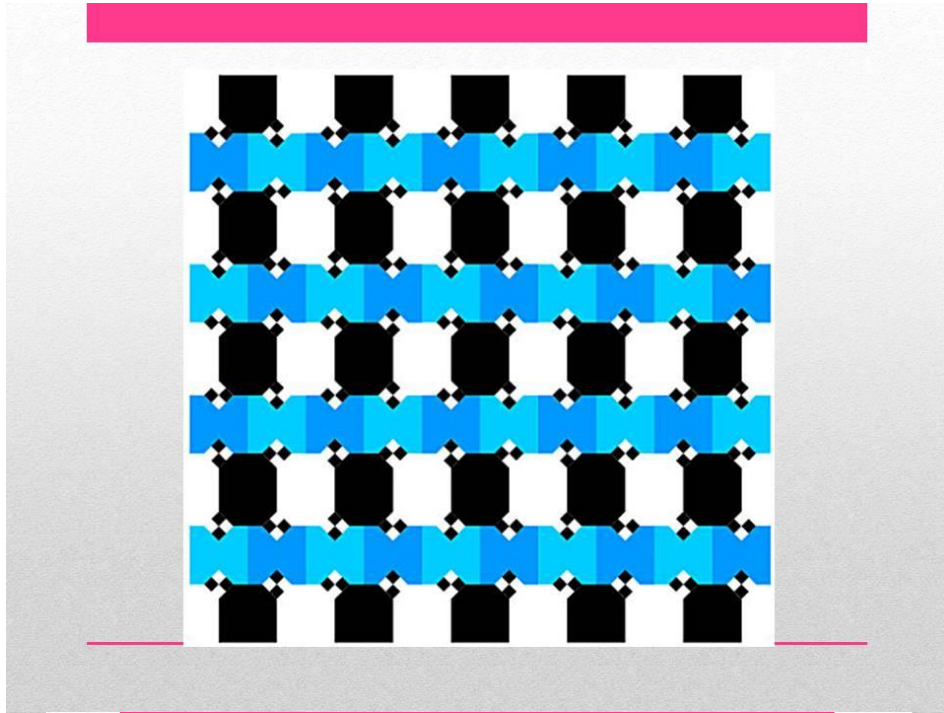
**“TODO DEPENDE
DEL CRISTAL CON
QUE SE LO MIRE”.**

Prof. Vanesa Medina.

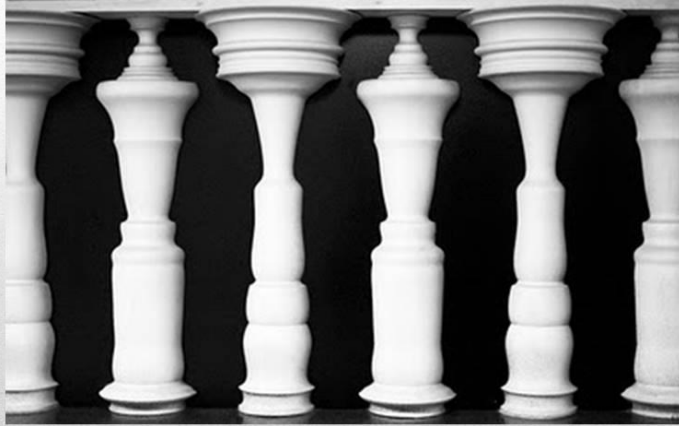


DEPENDIENDO DE DÓNDE VEAS LAS COSAS,
LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD PUEDE SER MUY DISTINTA.









ANEXO 5



**PLAN DE TRABAJO
TRANSVERSAL**

Prof. Vanesa Medina.



Etapa anterior al diseño del plan de trabajo

DIAGNÓSTICO

**Esta etapa permite una primera aproximación a la idea,
tema o problema del plan.**

Pasos para el diseño del plan de trabajo

1 - Denominación o título del proyecto

2 – Justificación

3– Objetivos

4 -Plan de Acción:

a - Especificación de las actividades y tareas a realizar .

b - Los recursos y costos de ejecución necesarios.

Acciones previstas	Objetivo	Responsables	Recursos	Técnica	Cronograma	Evaluación

ANEXO 6

Prof. Vanesa Medina.

PLAN DE TRABAJO TRANSVERSAL.

¿Por qué un Plan de Trabajo Transversal?

Porque es necesario acordar criterios de trabajo y abordaje con respecto a las capacidades de diálogo y reflexión que oriente al desarrollo de habilidades sociales y permitan la convivencia sana.

Cabe destacar que la evaluación contemplará el proyecto de trabajo, su ejecución y la evaluación de su aplicación.

El proyecto constituye una estrategia ante el reduccionismo y atomismo científico que fragmenta la realidad a disciplinas aisladas y que no encuentran referencias en las prácticas pedagógicas que cotidianamente los docentes ponemos en ejercicio.

1.- Etapa anterior al plan de trabajo transversal

A. DIAGNÓSTICO

Ésta etapa permite una primera aproximación a la idea, tema o problema del proyecto.

En las ciencias sociales, el diagnóstico implica el análisis que se realiza para determinar cuál es el estado actual de la situación de referencia y especificar cuál es la tendencia de la misma.

El diagnóstico se realiza sobre la base de información, datos y hechos recogidos y ordenados de forma sistemática.

El diagnóstico tiene como objetivo:

- establecer la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que están involucradas en el proyecto.
- establecer una jerarquización de las necesidades y problemas.
- sistematizar la información y datos sobre la situación problema.
- servir de antecedente y justificación al proyecto.
- proporcionar información adecuada como base para la acción.

2.- Pasos para el diseño de un proyecto de intervención.

1 - Denominación o título del proyecto.

2 – Justificación: La justificación debe probar con argumentos técnicos y científicos que existe una necesidad que debe ser satisfecha, que esa necesidad tiene prioridad sobre otras y que el proyecto propuesto va a satisfacerlas y resolverá las dificultades.

El mejor argumento que se puede exponer como justificación para convencer son los resultados del diagnóstico.

3 – Objetivos: Los objetivos explicitan para qué se hace un proyecto y qué se espera obtener al culminar su desarrollo; indican los efectos que pretende alcanzar; expresan los logros definidos.

A veces conviene distinguir:

§ Objetivo general: es el propósito central (en términos generales y simples).

§ Objetivos específicos: son inmediatos y específicos a los pasos.

4 – Plan de acción:

a)-Especificación de las actividades y tareas a realizar y los acuerdos transversales, es decir, qué y cómo abordará la temática cada espacio curricular.

La realización de un proyecto implica la ejecución secuencial de diversas tareas.

Deberá hacerse enumerando la secuencia de actividades del proyecto de acuerdo con los objetivos planteados, especificando cómo se harán y el tiempo estimado de cada una de ellas.

b)- Los recursos y costos de ejecución.

Es fundamental precisar qué recursos humanos, materiales, técnicos y económicos son necesarios para la concreción de cada una de las actividades y tareas.

En los recursos humanos se incluyen los profesionales vinculados al área que intervendrán y todo el personal que servirá de apoyo a las actividades y tareas.

Los recursos técnicos y materiales disponibles van a depender de los medios económicos con que cuenta el proyecto.

Este apartado debe referirse a las posibilidades y elementos con los que cuenta la comunidad educativa, la institución y los actores involucrados en la ejecución del proyecto.

Se sugiere la utilización de un cuadro como el siguiente:

Acciones previstas	Objetivo	Responsables	Recursos	Técnica	Cronograma	Evaluación

5- Evaluación y conclusiones del proyecto: Se expresan conclusiones sobre las acciones realizadas y si se lograron los objetivos propuestos.

Bibliografía

- ANDER-EGG, Ezequiel (1995) – Introducción a la planificación – 15.ed. Ed. Lumen. Bs. As..-
- ANDER-EGG, Ezequiel (1996) – La planificación educativa: Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores – 6.ed. Ed. Magisterio del Río de La Plata. Bs. As..-
- ANDER-EGG, Ezequiel – AGUILAR IDÁÑEZ, María José (1996) – Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales – 13. ed. Ed. Lumen. Bs.As.-
- BARBARAN, Francisco Ramón (1992) – La tesis de licenciatura – 1.ed. Universidad Nacional de Salta. Salta.-
- CERDA GUTIERREZ, Hugo (1995)- Cómo elaborar proyectos – 3.ed. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia.-
- DURÁN ACOSTA, José Antonio (1994) – El proyecto educativo institucional: Una alternativa para el desarrollo pedagógico-cultural – 1.ed. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia.-

- PAREDES DE MEAÑOS, Zulema (1996) – El proyecto institucional en el marco de las transformaciones educativas – 3.ed. Ed. El Ateneo. Bs. As..-